

DECRETO 2266 DE 2001

(octubre 26)

por el cual se acepta una renuncia en la Financiera FES S. A., Compañía de Financiamiento Comercial.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase a partir de la fecha de la comunicación del presente decreto, la renuncia presentada por el doctor Jorge Enrique Silva Herrera, identificado con la cédula de ciudadanía número 79237349 de Bogotá, al cargo de Presidente de la Financiera FES S. A., Compañía de Financiamiento Comercial.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de octubre de 2001.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.